Biblioteca del Congreso Nacional de Chile 🔍





Tipo Norma :Decreto 780
Fecha Publicación :10-01-2015
Fecha Promulgación :12-05-2014

Organismo :MINISTERIO DE HACIENDA

Título : NOMBRA SECRETARIO ABOGADO DEL SEGUNDO TRIBUNAL TRIBUTARIO Y

ADUANERO DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

Tipo Versión :Unica De : 10-01-2015

Inicio Vigencia :10-01-2015 Id Norma :1073351

URL :http://www.leychile.cl/N?i=1073351&f=2015-01-10&p=

NOMBRA SECRETARIO ABOGADO DEL SEGUNDO TRIBUNAL TRIBUTARIO Y ADUANERO DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

Núm. 780.- Santiago, 12 de mayo de 2014.- Vistos: El artículo 3º, 5º y 17 del artículo primero y 1º y 5º transitorio y demás pertinentes, de la ley Nº 20.322; ley Nº 20.752; el oficio Nº 320, del Presidente de la Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago, del 21 de noviembre de 2013, que contiene los antecedentes y la terna para proveer el cargo de Secretario Abogado del Segundo Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana de Santiago; el DFL Nº 3, de Hacienda, de 2009; el inciso segundo del artículo 16, del DFL Nº 29, del 16 de junio de 2004, en que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la resolución Nº 1.600, de la Contraloría General de la República, de 2008; los antecedentes adjuntos; y la Ley de Presupuestos vigente, dicto el siguiente

Decreto:

de este decreto.

1º.- Nómbrase, a don José Antonio Guerrero Uriarte, R.U.T Nº 08.951.489-4, a contar de la fecha del presente decreto, en carácter de titular, en el cargo de Secretario Abogado del Segundo Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana de Santiago, con asiento en la comuna de Santiago, grado VII equivalente de la Escala de Sueldos Bases Mensuales del Personal del Poder Judicial. El señor José Antonio Guerrero Uriarte, por razones de buen servicio, deberá asumir sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación

2º.- Impútese el gasto que origina este decreto a la asignación 08 01 06 24 03 001.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- RODRIGO PEÑAILILLO BRICEÑO, Vicepresidente de la República.- Alberto Arenas de Mesa, Ministro de Hacienda.- José Antonio Gómez Urrutia, Ministro de Justicia.

Hacienda.- José Antonio Gómez Urrutia, Ministro de Justicia.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atte. a usted, Alejandro Micco Aguayo, Subsecretario de Hacienda.